



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay a los 28 días del mes de agosto de 2020, siendo a horas nueve de la mañana, estando reunidos en forma virtual, los miembros de la Asamblea Universitaria vigentes, en mérito a la Convocatoria N° 007-2020-UTEA-AU., de fecha 21 de agosto de 2020, corregida por la Convocatoria N° 007-2020-UTEA-AU., de fecha 25 de agosto de 2020, publicadas en el medio escrito de la región Apurímac, diario Pregón, el 25 y 26 de agosto de 2020, respectivamente, quienes han sido notificados con las formalidades correspondientes, a través de los correos institucionales y personales, a los WhatsApp, de las autoridades universitarias y de representante de estudiantes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes, todos en un solo acto, con la finalidad de llevar a cabo la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA, en forma virtual a través de la sala del Zoom: ID de la reunión 937 084 5875, contraseña: utea2020, al amparo del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496, los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, de dicha Universidad, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

Que, para efectos de la instalación y funcionamiento de la Asamblea Universitaria, la Ley Universitaria N° 30220, en su art. 55 párrafo segundo, establece que el quórum es la mitad más uno de sus miembros hábiles; concordante con el art. 93 párrafo segundo del Estatuto Universitario vigente, arts. 146 y 148 del Reglamento General y el art. 10 del Reglamento de la Asamblea Universitaria.

El Secretario pasó lista a los asambleístas, de acuerdo al Art. 10 del Reglamento de la Asamblea Universitaria, aprobado por Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2016-UTEA-AU., del 30 de mayo de 2016, Art. 93 párrafo segundo del Estatuto Universitario vigente, Art. 144 del Reglamento General aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 2816-2019-UTEA-CU., del 18 de diciembre de 2019, efectuando la llamada a las 09:00 a.m., constatándose la asistencia de los diez (10) miembros hábiles convocados, como son:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector (e)
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación (e)
- 3) Mag. Silvia Victoria Maquera Marón, Vicerrectora Académica (e)
- 4) Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
- 5) Mag. Uriel Carrión Herrera, Director de la Escuela de Posgrado.
- 6) Estudiante Alex Guido Peralta Salas.
- 7) Estudiante Mayoric Jhulieth Rojas Espinoza.
- 8) Estudiante Kayrel Magaly Ataucuri Félix.
- 9) Estudiante Neil Abel Cuba Aedo.
- 10) Estudiante Sheila Katheryn Paucar Ancco,
- 11) Representante de trabajadores no docentes, Eloy Jesús Martínez Rojas.

Alapues
6528493 Alex Guido Peralta Salas
23835547 Dra. Cecilia C. Huamán
Mayoric Jhulieth Rojas Espinoza 78514469
Sheila Katheryn Paucar Ancco 765982135
Neil Abel Cuba Aedo 71862127



En consecuencia, habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Presidente de la Asamblea Universitaria, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, luego de dar un cordial saludo y bienvenida a los asambleístas, declaró instalada la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria; desarrollándose la sesión en el siguiente orden.

II. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.

El Secretario General dio lectura el acta de sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 10 de julio de 2020; al término de la cual, no habiendo observaciones, los asambleístas aprobaron y suscribieron el acta.

III. CUESTIÓN PREVIA.

El Dr. Guillermo Bustillos: un minuto de silencio por fallecimiento de dos trabajadores de la UTEA.

El representante de trabajadores no docentes, Eloy Martínez Rojas, se unió a los sentidos de pésame, y rindió homenaje al Profesor, Mag. Daniel Centeno Cárdenas, y al colega administrativo, por haber contribuido al licenciamiento de la UTEA.

IV. LECTURA DE AGENDA:

A continuación, el Secretario General dio lectura la agenda de la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria prevista para la fecha:

- 1) Conformación de la Comisión de Reforma Estatutaria.
- 2) Ratificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 0776-2020-UTEA-AU., que encarga, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, las funciones de Decano de la Facultad de Ingeniería, al docente ordinario principal, Mag. Braulio Pérez Campana.
- 3) Elegir a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario.
- 4) Elegir al Director de Control Interno.
- 5) Elegir a Defensores Universitarios para la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas.

V. ORDEN DEL DÍA:

En seguida, el Presidente de la Asamblea Universitaria, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, invitó a los asambleístas al debate de cada uno de los asuntos de la agenda prevista, en el siguiente orden.

1) Conformación de la Comisión de Reforma Estatutaria.

El asambleísta Eloy Martínez, manifestó que los miembros de la comisión deben estar integrada mayoritariamente por asambleístas; que nuestro Estatuto no debe representar una traba al desarrollo de la UTEA, sea más ágil como todas universidades privadas del país.

El Presidente del colegiado, Dr. Ramiro Trujillo, dijo que, habiéndose incorporado en el Estatuto a la Promotora José María Arguedas, debe ser integrada a la Comisión.

Por su parte el estudiante Alex Peralta Salas, preguntó sobre las motivaciones que dieron a lugar a la propuesta de la Comisión de reforma Estatutaria.

El Dr. Ramiro Trujillo, manifestó que se debe rediseñar a la UTEA, para hacer de ella más ágil como universidad privada.

[Vertical list of signatures and fingerprints on the left margin]

51290127 F

Cuba Acedo

Niel Acedo

76898485

Sheila Katherine Paez Anco

7551462

Alayric J. Huilich

Rojas Espinoza

23838847

Dr. Celedonio C. Huanan

60508493

plex óvulo Martínez Salas



La asambleísta Mag. Silvia Victoria Maquera, dijo que se debe corregir o modificar la denominación de la Comisión, habiendo ya realizado las reformas al Estatuto para efectos del proceso de licenciamiento de la Universidad.

El asambleísta, Uriel Carrión Herrera, concordando con lo manifestado por los asambleístas, hizo referencia a la calidad de representación de los estudiantes ante los órganos de gobierno universitario que no hayan alcanzado el tercio superior, pero se establece el procedimiento; con respecto a los decanos sólo deben participar en el Consejo Universitario ¼ de los decanos; en esta oportunidad se va conformar una comisión que debe presentar la propuesta de reforma del Estatuto Universitario. Cuanto más el Estatuto contempla atribuciones que corresponden a los órganos de gobierno universitarios y las direcciones académicas y administrativas. Para ello contar con el asesoramiento de los abogados externos a fin de que asesoren la reforma del Estatuto.

El estudiante Alex Peralta, dijo que debe tener origen o sustento que dé lugar a la modificación total o parcial del Estatuto. Previamente, no se ha tenido conocimiento de documentos o fundamentos que den lugar a la reforma del Estatuto, se debe tener claridad de las falencias de dicho cuerpo normativo. Por ello propuso una Comisión Revisora del Estatuto. Para ello solicitar a los trabajadores docentes y administrativos a fin de que formulen las sugerencias para la modificación del Estatuto.

El asambleísta Eloy Martínez, solicitó evitar los vacíos que motiven nulidad del acuerdo, y observó que el Estatuto es un híbrido de universidad privada y pública.

El asambleísta, Uriel Carrión, concordando con lo manifestado por el representante de trabajadores no docentes, Eloy Martínez Rojas, recomendó cumplir con las recomendaciones de la SUNEDU. Por lo que propuso que la Comisión esté integrada por los miembros de la Asamblea Universitaria y por el equipo técnico de la plana administrativa, y un representante de la Promotora.

La Mag. Silvia Maquera dijo que no se trata reforma del Estatuto, en su oportunidad se hizo la adecuación del Estatuto a la Ley Universitaria N° 30220, en su lugar propuso una Comisión Revisora del Estatuto, con respecto a los artículos que no facilitan el desarrollo de los procesos; su composición debe estar integrado por docentes y un tercio de los estudiantes.

El Mag. Uriel Carrión, coincidiendo con lo manifestado por los asambleístas que anteceden, recomendó cambiar la denominación de la Comisión, debiendo ser Comisión Revisora del Estatuto.

Por su parte el representante de trabajadores no docentes, Eloy Martínez Rojas, propuso que la denominación de Comisión Revisora del Estatuto.

La Mag. Silvia Maquera, por su parte manifestó que para adoptar el acuerdo se debe contar con la documentación pertinente para luego conformar la Comisión, para ello dijo que se debe contar con asesores legales para establecer los artículos pertinentes a ser modificados, luego conformar una Comisión.

El asesor legal de la UTEA, Abog, Jesús Camacho, aclaró que no es reforma del Estatuto, sino adecuación del Estatuto a la Ley Universitaria N° 30220, previa la revisión.

Por ello, el asambleísta, Uriel Carrión, concluyó que existen tres propuestas: **Comisión revisora del estatuto, Comisión de adecuación del estatuto,**

[Handwritten signatures and fingerprints on the left margin]

[Signature]
60508493
plea buick peralta sales

[Signature]
23838847
Dra. Cecilia C. Huananqui

[Signature]
7801462
Mayoric Julireth
80900 581003A

[Signature]
76598435
Sheila Katherine
Bucar Ancas

[Signature]
Abel
Cuba Acosta



No conformar ninguna comisión, por no haber ningún antecedente, este último según propuesta del estudiante Alex Peralta Salas,

Por su parte la estudiante Mayorik Juliet Rojas Espinoza, manifestó que se conforme la Comisión de Revisión del Estatuto, y emita el informe pertinente.

El Dr. Guillermo Bustillos Palomino, recomendó escuchar la recomendación de alumnos; es decir, se precise los artículos que colisionan con la Ley Universitaria N° 30220; para la reforma del Estatuto se requiere 2/3 de los asambleístas, para ello, prorrogar el mandato de los representantes de docentes; para contar con la representación de docentes, propuso al Abog. Bonifacio Robles o en su defecto, al profesor Ángel Claros Centeno. Manifestó que estamos en supervisión, y podemos ser pasibles a las multas.

El asambleísta Uriel Carrión, dijo que es improcedente la prórroga de docentes, que en su oportunidad no lo hicieron; y habiendo sido reconocido por la SUNEDU, también ha sido reconocido el funcionamiento de la Asamblea Universitaria con 11 miembros.

En consecuencia, se procedió con las votaciones, las mismas que tuvieron los siguientes resultados:

- a) Comisión revisora del estatuto: 8 votos
- b) Comisión de adecuación del estatuto: 0 votos
- c) No conformar ninguna comisión, por no haber ningún antecedente, propuesta del estudiante Alex Peralta: 2 votos.

ACUERDO.-

Primero.- *Denominar, por mayoría de votos, Comisión Revisora del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes.*

Segundo.- *Conformar la Comisión Revisora del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes, la misma que estará integrada de la siguiente manera:*

Para ello, el Presidente solicitó al pleno formulen las propuestas sobre la composición de la Comisión Revisora del Estatuto.

El Mag. Uriel Carrión, propuso que la Comisión debe tener la mayor proporción de docentes y de estudiantes, y representantes de la Promotora, con voz sin voto.

Por su parte, el Dr. Ramiro Trujillo Román, propuso que la Comisión debe estar integrada por los directores de las filiales, y por los estudiantes ante la Asamblea Universitaria.

El Dr. Guillermo Bustillos, propuso al Mag. Bonifacio Robles, y al Mag. Ángel Humberto Claros Centeno, como ex – miembro de la Comisión Estatutaria, debe estar representado por un docente principal; no debe integrar el Dr. Francisco Medina, por sus funciones.

La Mag. Silvia Maquera, por su parte dijo que, la presidencia debe ser un docente principal, debe estar integrado por veedores; y solicitó determinar el número de integrantes y la cantidad de veedores con voz y sin voto.

[Fingerprint]
[Signature]
[Fingerprint]
 605-8493
 Alex Peralta Salas

[Fingerprint]
 2388 8847
 Dco. Cuervo C. Huaman N.

[Fingerprint]
[Signature]
 73514969
 Mayoric Shulith
 Rojas Espinoza

[Fingerprint]
[Signature]
 76548435
 Sheib Katherine
 Rojas Andes

[Fingerprint]
[Signature]
 Neil Abel
 Cuba Acado



Con respecto a la Presidencia, el Mag. Uriel Carrión, manifestó su conformidad con la propuesta de la Mag. Silvia Maquera, que la presidencia debe recaer en un docente principal.

El Director de la Asesoría Legal, Abog. Jesús Camacho, recomendó por su parte que la Comisión debe estar integrada por docentes contratados.

Eloy Martínez, propuso el número de integrantes de la Comisión: 05 asambleístas con voz y voto, y 06 con voz sin voto.

El Dr. Guillermo Bustillos, por su parte propuso que la Comisión debe estar integrada por tres asambleístas, incluido el representante de trabajadores administrativos: Uriel Carrión Herrera, Silvia Victoria Maquera Marón y Eloy Martínez Rojas, y dos estudiantes nominados por sus representantes, y un 01 miembro de la Promotora José María Arguedas, dos abogados y dos docentes: Bonifacio Robles Aguirre y Ángel Humberto Claros Centeno.

En consecuencia, se procedió con las votaciones, las mismas que tuvieron los siguientes resultados:

- a) La Mag. Silvia Victoria Maquera Marón, propuso a los siguientes: Eloy Martínez Rojas, Uriel Carrión Herrera, Cecilia Clotilde Huamán Nahula, y tres estudiantes; el estudiante Alex Peralta Salas propuso que debe integrar esta alternativa, la Mag. Silvia Maquera Marón: 03 votos.
- b) El Dr. Guillermo Bustillos propuso la composición de la Comisión: Uriel Carrión Herrera, Eloy Martínez Rojas, Bonifacio Robles Aguirre y Ángel Claros Centeno, y tres estudiantes: 03 votos.

Existiendo empate de los votos, el Presidente de la Asamblea Universitaria, Dr. Ramiro Trujillo Román, emitió el voto dirimente, optando por la alternativa o lista a)

El Mag. Uriel Carrión Herrera, solicitó que se posponga la votación del acuerdo por no estar integrado por estudiantes, que deben ser elegidos en un solo acto.

El 31 de agosto de 2020, a horas 09:00 a.m., se reinició la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Previamente, se procedió con la llamada de lista a las 09:00 a.m., constándose la asistencia del asambleísta Eloy Martínez Rojas; y no habiendo quórum reglamentario se concedió 15 minutos de tolerancia. Cumplido el tiempo reglamentario, se llamó la lista, verificándose la asistencia de los 10 asambleístas.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Con el quórum reglamentario, el Presidente de la Asamblea Universitaria declaró reinstalada la sesión extraordinaria de dicho órgano de gobierno universitario, invitando al debate de acuerdo la agenda prevista.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL

Dr. Salgado
60508493
Abog. Eloy Martínez Rojas
Salas

23038847
Abog. Cecilia Huamán Nahula

7351462
Mag. Uriel Carrión Herrera

76598435
Sheila Katherine Pavez Ancas

Abog. Abel Cubaledo



ORDEN DEL DÍA:

1) Conformación de la Comisión de Reforma Estatutaria.

La estudiante Mayorik Rojas Espinoza, que la comisión debe estar integrada de la siguiente manera:

Los estudiantes asambleístas de las filiales.

El Mag. Braulio Perez Campana, la Silvia Maquera Marón, el Mag. Ángel Claros Centeno, y el representante de estudiantes ante el Consejo Universitario: Georg Franklin Barreto Condori.

El estudiante Alex Peralta Salas, propuso que la Comisión debe estar integrada por el docente de filial Cusco, Prisciliano Ttito Laura.

El asambleísta, Dr. Guillermo Bustillos, solicitó un cuarto intermedio para que los estudiantes determinen sus tres representantes.

La Mag. Silvia Victoria Maquera, solicitó se lleve a cabo la votación para determinar entre las dos propuestas: la propuesta a) que fue votado, y la propuesta de la estudiante Mayorik Rojas Espinoza y del estudiante: Alex Peralta Salas.

Propuesta de estudiantes:

La estudiante Mayorik Rojas Espinoza, en calidad de vocera de estudiantes, presentó la siguiente propuesta, quien solicitó sea respetada:

- 1) Eloy Martínez Rojas.
- 2) Braulio Perez Campana.
- 3) Uriel Carrión Herrera
- 4) Silvia Victoria Maquera Marón
- 5) Dos docentes de las Filiales: Prisciliano Tito Laura de la filial Cusco y Sabino Pichichua Torres, de la filial Andahuaylas.
- 6) Dos estudiantes de Asamblea Universitaria:
- 7) Un estudiante del Consejo Universitario: Georg Franklin Barreto Condori.

El asambleísta Eloy Martínez Rojas, manifestó su protestad solicitando explicaciones por qué se le está desplazando a su calidad de representante de los trabajadores no docentes, que se viene vulnerando el debido proceso; en caso de persistir este hecho, iniciará la defensa de su representación.

La estudiante Mayorik Rojas Espinoza, aclaró que su propuesta es porque no se acordó en la sesión anterior, y se incorpore a la comisión.

El Dr. Bustillos Palomino, manifestó que él solicitó el ¼ de intermedio a fin de que los estudiantes presenten su propuesta de sus tres representantes.

La Mag. Silvia Maquera, aclaró en vista que no hubo acuerdo, conforme manifestó el Secretario General, que puede llevarse a cabo la elección parcial, hoy determine mediante votación, ya fue anulado por haber votación parcial, debiendo ser votación conjunta.

El asambleísta Eloy Rojas Espinoza, dijo que, previamente a la votación el Secretario General llame la lista para determinar el quórum reglamentario; por





 60508493
 Alex Guido Juarez Salas



 23838847
 Dra. Cecilia Huamani N.



 73514460
 Mayorik Juulieeth Rojas Espinoza



 76598435
 Snelb Katherine Pauror Ancas



 Neil Abel
 Culca Aedo
 71862127



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Abog. Manuel Galme Caballero García
 SECRETARIO GENERAL



otro lado, se aceptó el criterio de que la Comisión esté integrada por los asambleístas, una vez más observó el desconocimiento por parte de los asambleístas de su representación de los administrativos.

El asambleísta Uriel Carrión, manifestó que debemos estar representados, tanto docentes, estudiantes y administrativos; que no es verdad que no se está tomando en cuenta a los estudiantes, por lo que solicitó que ellos determinen sus representantes.

La estudiante Mayorik Rojas Espinoza, manifestó que tiene derecho a la participación por haber sido elegida por los estudiantes; ella en pleno debate se retiró de la sesión el 28 de agosto de 2020, porque no tenía conectividad, y no escuchó las propuestas.

El Presidente y Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, propuso la composición de la Comisión:

- 1) Uriel Carrión Herrera.
- 2) Braulio Pérez Campana.
- 3) Silvia Victoria Maquera Marón.
- 4) Eloy Jesús Martínez Rojas.
- 5) Prisciliano Ttito Laura, docente de la filial Cusco.
- 6) Sabino Pichihua Torres, docente de la filial Andahuaylas.
- 7) Tres estudiantes: dos de la Asamblea Universitaria: Mayorik Rojas Espinoza y Alex Guido Peralta Salas; y uno del Consejo Universitario: Georg Franklin Barreto Condori.
- 8) 2 abogados: Jesús Camacho Quispe, y José Luis Rimasca Cruz.
- 9) 2 representantes de la promotora, en calidad de veedores.

La Mag. Silvia Maquera, manifestó su conformidad con la propuesta del Rector, por ser el término medio. Con respecto a la promotora su función es promover, no puede ser juez y parte, tiene que tener una posición neutral.

La representante de estudiantes, Mayorik Rojas Espinoza, solicitó que el representante de trabajadores no docentes, Eloy Martínez Rojas, sea incorporado.

En seguida se procedió con la votación por existir dos propuestas, la misma que tuvo el siguiente resultado:

A favor de la propuesta del Presidente de la Asamblea Universitaria, Dr. Ramiro Trujillo Román: 09 votos

El Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino, se abstuvo manifestando que debe estar contemplado todos los nombres de los miembros de la Comisión, y faltando los nombres de los dos asesores legales y de los dos representantes de la Promotora José María Arguedas, por lo que no emitió su voto a favor.

En seguida se procedió con la elección del Presidente de la Comisión:

El Mag. Uriel Carrión, declinó en caso que le propongan como Presidente.

La Dra. Cecilia Huamán Nahula, propuso que el Presidente sea el docente más antiguo, con mayor grado.



[Handwritten signatures and fingerprints on the left margin]

[Signature]
60508493
Mex Guido Peralta Salas

[Signature]
23838897
Dra. Cecilia C. Huamán Nahula

[Signature]
7514462
Mayorik Juulish Espinoza

[Signature]
7698435
Sheila Katheryn Páucar Ancas

[Signature]
Neil Abel
Cuba Acdo
71862127



Eloy Martínez Rojas, dijo que puede asumir la presidencia cualquier miembro de la comisión, por lo que propuso la presidencia a la Mag. Silvia Maquera Marrón.

La Mag. Silvia Maquera, declinó y dijo que debe ser dirigido por un docente con conocimiento de la Ley, por lo que propuso al Mag. Sabino Pichihua Torres. Ante ello, el asambleísta, Eloy Martínez no aceptó la declinatoria de la Mag. Silvia Maquera.

En seguida se procedió con la votación para la Presidencia de la Comisión, la misma que tuvo el siguiente resultado:

- Mag. Sabino Pichihua Torres: 02 votos.
- Mag. Silvia Victoria Maquera Marón: 5 votos.
- Abstención: Dr. Guillermo Bustillos Palomino.

Luego, se sometió a la votación para la Vice-Presidencia de la Comisión, la misma que tuvo el siguiente resultado:

- a) Mag. Silvia Maquera Marón: propone al Mag. Prisciliano Ttito Laura: 06 votos.
- b) Rector: propuso que la vice-presidencia sea ocupado por el segundo en la votación, en este caso, el Mag. Sabino Pichihua: 01 voto.
- c) Los asambleístas: Mag. Uriel Carrión Herrera y el Dr. Guillermo Bustillos Palomino, se abstuvieron de emitir sus votos.

Con respecto al plazo, por unanimidad, se señaló el 28 de setiembre de 2020, como fecha en que será entregado el informe, con la posibilidad de su ampliación.

ACUERDO.- DESIGNAR, por mayoría de votos, la **Comisión Revisora del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes**, a fin de que en el plazo de 28 días naturales presente la propuesta correspondiente; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- 1) Presidente: *Mag. Silvia Victoria MAQUERA MARÓN.*
- 2) Vice-Presidente: *Mag. Prisciliano TTITO LAURA.*
- 3) Integrantes:
 - a) *Mag. Braulio PÉREZ CAMPANA.*
 - b) *Mag. Sabino PICHIHUA TORRES.*
 - c) *Mag. Uriel CARRIÓN HERRERA.*
 - d) *Eloy Jesús MARTÍNEZ ROJAS.*
 - e) *Estudiante Mayoric Jhulieth ROJAS ESPINOZA.*
 - f) *Estudiante Alex Guido PERALTA SALAS.*
 - g) *Estudiante Georg Franklin BARRETO CONDORI.*
- 4) Dos (02) asesores legales de la Universidad en calidad de apoyo: *Abog. Jesús CAMACHO QUISPE y Abog. José Luis RIMASCCA CRUZ.*
- 5) Dos (02) representantes de la Promotora de la UTEA, Asociación Civil "José María Arguedas" en calidad de veedores: *Médico Eduardo Enrique GARRIDO DIOSES y Raúl Félix Sairitupa Yalle.*

Alejo
Alex Guido Peralta Salas
60508493

Jad
2353 6847
Mg. Cecilia Herrera M.

Mayoric Jhulieth Rojas Espinoza
78514462

Sheib Katherine Bucar Ancus
76598435


Neil Abel Cuba Aedo
#1862127

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



00010

Siendo a horas 01:40 de la tarde de la fecha ut supra, el Presidente levanto la sesión, pasando a suscribir el acta en señal de conformidad; dando fe el Secretario General.


60508493
plex Guido Karamita
Salas



2388847
Dra. Cecilio C. Huancaya M.



73514462
Mayoric Jullibeth
Rojas Espinoza



Neil Abel
Cuba Acdo
71862127



76598435
Sheila Katherine
Povar Ancas





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abel...
SECRETARIO GENERAL